

EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

DEL CONDADO, ESTADO DE MISISIPI

EL PROPIETARIO:

contra

EL(LOS) INQUILINO(S): _

._

Número de caso: _

. Número de expediente: _ . Número de página: _ .

SOLICITUD DE ORDEN DE DESALOJO

COMPARECE ANTE MÍ el PROPIETARIO en virtud de la acción de referencia y solicita a este Tribunal que se emita una orden de desalojo. Como fundamento de lo manifestado por el Propietario, o por el representante debidamente autorizado del Propietario, se declara lo siguiente bajo juramento:

1. El presente Tribunal emitió una sentencia final para desalojar al(a los) inquilino(s) de las instalaciones respecto de las cuales el Propietario procura recuperar plena posesión y el(los) inquilino(s) no desocuparon las instalaciones según lo ordenase este Tribunal. Se adjunta al presente una copia de la sentencia final.
2. El Propietario pagó, o lo hace de manera conjunta con esta solicitud, todos los aranceles correspondientes requeridos al solicitar una orden de desalojo.
3. El Propietario cumplió debidamente en este caso con todos los requisitos impuestos conforme a derecho o en virtud de una orden de un tribunal con respecto a la emisión de una orden de desalojo.

Si la solicitud de la orden de desalojo se basa EXCLUSIVAMENTE en la falta de pago de la renta por parte del inquilino, entonces marque la casilla:

- La renta total impaga y otros montos adjudicados al Propietario por este Tribunal en la sentencia final no se cumplimentaron a la fecha de presentación de esta solicitud. Ya pasó la fecha de desalojo establecida por este Tribunal en la sentencia final. El Propietario actuó de buena fe al no negarse a aceptar una oferta por parte del(de los) inquilino(s) o antes de la fecha de desalojo del pago completo de la renta impaga y otros montos adeudados de conformidad con la sentencia final.

POR CUANTO, el PROPIETARIO solicita al Tribunal por el presente que emita de inmediato una orden de desalojo al alguacil o a cualquier agente del condado en el que se encuentran ubicadas las instalaciones, o parte de ellas, y exige al alguacil o agente que desaloje de inmediato al(a los) inquilino(s) y al resto de las personas de las instalaciones, además de devolverle al propietario la plena posesión de estas.

A LOS _____ días del mes de _____ de 20 ____ .

- _____ por el Propietario

SUSCRITA ANTE MÍ a los _____ días del mes de _____ de 20 ____ .

SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA/TRIBUNAL DE DISTRITO

(Sello)